



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento De Educación

DE: 006  
02/01/2014  
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N°  
Litueche, 31 DIC 2013

002979

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, a los funcionarios, dependientes del Departamento de Educación Municipal, que se individualizan:

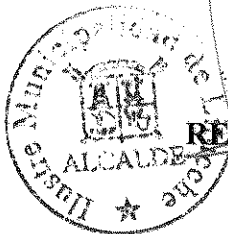
Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde	Hasta	Días que tiene derecho	Días Pend.
Naldy Donoso Vidal	11.757.557-8	A. Educación	02/01/14	22/01/14	15	0
Inés González Osorio	07.965.441-8	A. Educación	02/01/14	22/01/14	15	0
Patricia Donoso C.	13.777.005-9	A. Educación	13/01/14	31/01/14	15	0
Sandra Osorio G.	11.786.572-k	A. Educación	03/02/14	21/02/14	15	0

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MPO/RDD/sfm.-